

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS
VULNERABLES
11 de diciembre de 2018**



En Cd. Juárez, Chihuahua, siendo las 9:01 horas del día 11 de diciembre del 2018, reunidos en la sala de juntas de Oficialía Mayor, las regidoras: Perla Patricia Bustamante Corona, Laura Yanely Rodríguez Míreles, Martha Leticia Reyes Martínez, coordinadora, secretaria y vocal de la Comisión de Atención a los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la comisión, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. En desahogo del primer punto del orden día, se procedió al pase de lista de asistencia de quienes integran la comisión, encontrándose presentes todos los integrantes de esta, se declaró el quórum legal para sesionar, por lo que serán válidos y legales los acuerdos que en la misma se adopten. Se encontraban también presentes: Rubén Herrera, Célida Torres y Rodolfo Ruiz, asesores, Rogelio Pinal, Miguel Soto y Saraí Arellano, de la Dirección de Derechos Humanos, Jesús Camarillo, de sindicatura, al igual que

Abdiel Yair Hernández y Silvana Fernández, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

2. Se consultó con los miembros de la comisión si se aprobaba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, posteriormente se sometió a consideración de quienes integran la comisión si se aprueba el acta de la sesión pasada, aprobándose por unanimidad.
3. Como tercer punto del orden del día, se continuo con el trabajo de revisión del artículo 144 con la finalidad de realizar modificaciones para que estuviera apegado a derechos humanos, en este sentido se siguió la metodología de trabajo que la sesión anterior, en donde se presentaron dos propuestas y se fueron votando las modificaciones, en este sentido se concluyó la revisión y en su caso aprobación de las propuestas, por lo que se acordó enviar la propuesta de modificación a todas las personas que asistieron y una vez que estas emitan su opinión favorable se seguirá el procedimiento correspondiente para su modificación.
4. Una vez que se han desahogado todos los asuntos del orden del día y sin otro asunto general a tratar, la coordinadora de la comisión, la regidora Perla Bustamante dio por clausurada la sesión, siendo las 10:14 horas del día 11 de diciembre del 2018, agradeciendo la participación de quienes asistieron a la misma.



FECHA: 11 de diciembre 2018 **LUGAR:** Sala de juntas de Oficialía Mayor **HORA:** 9:00 a.m.

Comisión de Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

INTEGRANTES:

Ing. Perla Patricia Bustamante Corona
Coordinadora de la comisión de Derechos Humanos

Lic. Laura Yanelly Rodríguez Míreles
Secretario de la comisión de Derechos Humanos

C. Martha Leticia Reyes Martínez
Vocal de la comisión de Derechos Humano

Benjamín
Laura
Martha

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Rubén Hervera	Dep Regidores	<i>[Signature]</i>
Celso Tows	Asesor	<i>[Signature]</i>
Hiram Camarillo	Sindicatura	<i>[Signature]</i>
Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez	Asesor de Regidores	<i>[Signature]</i>
Angelica Sara Arellano C.	Dir. Derechos Humanos	<i>[Signature]</i>
Miguel Angel Soto Benítez	Dirección Derechos Humanos	<i>[Signature]</i>

**REGISTRO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA REUNIÓN DE
LA COMISION DE ATENCION DE
LOS DERECHOS HUMANOS Y
GRUPOS VULNERABLES**



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

FECHA: 11 de Diciembre del 2018
LUGAR: Sala de Juntas de Oficialía Mayor
HORA: 9:00 Hrs.

1	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	PARTICIPO? SI / NO	# DE ASUNTO A PARTICIPAR
2	Silvana Fernández Meléndez	[REDACTED]	CEDH	✓	Modificación Art. 144
3	Abdel Yari Hernández Ortiz	[REDACTED]	CEDH	✓	Modificación Art 144
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10	<p>Perla Patricia Bustamante Corona Regidora Coordinadora de la Comisión de Atención a los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables. Acta de Comisión. Documento de 4 páginas. Eliminado: Correo electrónico personal de Ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 22 de febrero de 2017, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.</p>				
11					
12					
13					
14					
15					